



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de octubre de 1991.

Visto la necesidad de contratar a 2 agentes para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 29,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses a 2 (dos) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar superior de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 29.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
RICARDO LEVY (H)  
1991 OCT 12  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION